



El TSJ decreta la suspensión cautelar de la expresión 'graduado en Ingeniería de la Edificación' de la UEMC

La Miguel de Cervantes transmite un mensaje de tranquilidad a los alumnos ya que «solo afecta al nombre»

EL NORTE

VALLADOLID. La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha acordado la suspensión cautelar de la expresión 'graduado en Ingeniería de la Edificación' de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, según informaron fuentes del Colegios Oficiales de Ingenieros Industria-

les (CGCOII). El auto, contra el que cabe recurso, recuerda que ya se ha pronunciado el Tribunal Supremo «en una cuestión sustancialmente idéntica» a ésta, tanto desde el punto de vista cautelar como de fondo, así como diversas salas de lo Contencioso de tribunales superiores de Justicia de diversas comunidades autónomas. El auto responde a la demanda presentada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales contra la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La parte demandante subraya que ya son doce las universidades sobre las que pesa la suspensión cautelar. La de Valladolid se suma

así a las de Salamanca, Burgos, Sevilla, La Laguna, A Coruña, País Vasco, San Pablo CEU, Islas Baleares, Extremadura, Granada y Alfonso X El Sabio.

No cuestiona el contenido

Por su parte, la UEMC ha querido transmitir un mensaje de tranquilidad a los alumnos y en un comunicado remitido ayer explica que el fallo del TSJCyL no cuestiona el contenido del Plan de Estudios ni las competencias que en él se recogen, sino que alude únicamente a la denominación. Este Grado, presente en las Universidades que en su momento impartieron la titulación de Arquitectura Técnica, se en-

cuentra en esta situación debido al conflicto de intereses entre Colegios con atribuciones profesionales. Las Universidades, explica, han actuado siempre conforme al marco legal establecido hasta el punto de que en todos los casos la denominación del título está avalada por el Ministerio de Educación y se encuentra en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

La UEMC, junto con el conjunto de Universidades afectadas, ha solicitado a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas el traslado al Ministerio de Educación de la voluntad del Sistema Universitario de que se encuentre una solución a esta situación desde el respeto al interés general y a la autonomía universitaria.

En la actualidad, la UEMC se ha reunido ya con las Universidades de Castilla y León que se encuentran en la misma situación con la intención de buscar una solución común que aporte un marco académico de referencia que dé las máximas garantías a los alumnos.